



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 31 de octubre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1081/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00031471-0/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela María Candarle, solicita la continuidad del pase interino de Noelia Musumeci a la Secretaría a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 2734/2024, que Noelia Musumeci revista en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Resolución Presidencia N° 1232/2023, y actualmente se desempeña con pase interino en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a partir del 14 de mayo del corriente y hasta el 14 de noviembre de 2024, conforme Resolución Presidencia N° 731/2024. Se solicita la continuidad de su pase a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que el Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico de Noelia Musumeci.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Noelia Musumeci (Legajo N° 7234) continúe desempeñándose en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, con carácter interino, a partir del 14 de noviembre de 2024, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1081/2024**